

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					
	FORMATO DE CONSTANCIA DE CONCILIACIÓN					
	Código FGN-MP02-F-11					
Fecha emisión	2015	11	26	Versión: 01	Página: 1 de 5	

Departamento	Antioquia	Municipio	Medellín	Fecha	16/04/2024	Hora:	08:30
--------------	-----------	-----------	----------	-------	------------	-------	-------

Código único de la investigación y delito(s):

05	001	61	00248	2022	51519
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora		

1. DATOS DEL QUERELLANTE/DENUNCIANTE:

Identificación												
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		Otro		No.	39.408.837		
Expedido en	País: Colombia		Departamento:		ANTIOQUIA				Municipio: APARTADÓ			
Primer Nombre	MARÍA				Segundo Nombre				LUCI			
Primer Apellido	VILLADA				Segundo Apellido				VALENCIA			
Fecha de Nacimiento	Día	14	Mes	08	Año	1969		Edad	53	Sexo	MASCULINO	
Lugar de Nacimiento												
País	COLOMBIA		Departamento		ANTIOQUIA				Municipio		MEDELLÍN	
Alias o apodo	N/A				Profesión u ocupación				DESEMPLEADA			
Estado civil	CASADA				Nivel Educativo				BACHILLER			
Lugar de residencia												
Dirección	CARRERA 51 C 86 -68				Barrio		ARANJUEZ					
Municipio	MEDELLÍN		Departamento		ANTIOQUIA				Teléfono	3046173518		
Correo Electrónico	VILLADAVALENCIAMARIALUCI@GMIAL.COM											

2. Datos del apoderado

Identificación											
Tiene asignado defensor?	NO	SI	Público:		Privado		LT		TP No	168183	
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	71.319.010	
Expedido en	Departamento:		ANTIOQUIA				Municipio:		MEDELLÍN		
Nombres:	VICTOR HUGO				Apellidos:				GALON MARÍN		
Lugar de notificación											
Dirección:	CALLE 50 46-36, EDIFICIO FURATENA OF. 812, CELULAR 3113051932, CORREO ELECTRÓNICO ARGABOGADOS.G@GMAIL.COM				Barrio:		CENTRO MEDELLÍN				

3. DATOS DEL QUERELLADO/DENUNCIADO:



FORMATO DE CONSTANCIA DE CONCILIACIÓN

Código

FGN-MP02-F-11

Fecha emisión 2015 11 26 Versión: 01 Página: 2 de 5

Identificación

Tipo de documento:	C.C.	Pas.	C.E.	Otro	No.	98.537.393
Expedido en	País: Colombia	Departamento:	Antioquia	Municipio:	ITAGÜÍ	
Primer Nombre	LUIS	Segundo Nombre	ENRIQUE			
Primer Apellido	MARÍN	Segundo Apellido	BARRIENTOS			
Fecha de Nacimiento	Día 23	Mes 02	Año 1972	Edad 51	Sexo	MASCULINO

Lugar de Nacimiento

País	Colombia	Departamento	Antioquia	Municipio	MEDELLÍN
Alias o apodo	N/A	Profesión u ocupación	CODUCTOR - ESTOY LABORANDO CON AUTOBUSES EL POBLADO		
Estado civil	CASADO	Nivel Educativo	QUINTO DE PRIMARIA		
Hijo de	OSCAR EMILIO MARÍN	MARIA ELENA BARRIENTOS	Con dos hijos mayores, reside en casa arrendada con la familia con la esposa y los hijos		

Lugar de residencia

Dirección	CARRETA 77 25 A 25	Barrio	PARÍS
Municipio	BELLO	Departamento	ANTIOQUIA
Correo Electrónico	NO APORTA		
Teléfono	3106446128		

4. DATOS DE LA ASEGURADORA EQUIDAD SEGUROS GENERALES

Identificación

Tiene asignado defensor?	NO	SI	Público:	Privado	LT	TP No 391579
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.	C.E.	Otro	No.
Expedido en	Departamento:	BOLIVAR	Municipio:	CARTAGENA		
Nombres:	ROGER ADRIAN	Apellidos:	VILLALBA ORTEGA			

Lugar de notificación

Dirección:	La Equidad, carrea 9 A 99-07, Bogotá, celular 3012763734. Correo electrónico: rvillalba@gha.com.co	Barrio:	No aporta
------------	--	---------	-----------

5. RELACIÓN SUCINTA DE LOS HECHOS: (JURÍDICAMENTE RELEVANTES):

EN CALIDAD DE CONDUCTORA LA VICTIMA MARIA LUCI VILLADA VALENCIA DE LA MOTOCICLETA DE PLACAS OTU 83D LA CUAL SE VIO INVOLUCRADA EN EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO OCURRIDO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 14:40 HORAS, SE DESPLAZABA EN EN EL VEHÍCULO TIPO MOTOCICLETA DE PLACAS OTU 83D , TRANSITANDO POR LA CARRERA 46 FRENTE AL NUMERO 52-109 SENTIDO NORTE- SUR EN

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					Código
	FORMATO DE CONSTANCIA DE CONCILIACIÓN					FGN-MP02-F-11
	Fecha emisión	2015	11	26	Versión: 01	Página: 3 de 5

EL BARRIO LA CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN-ANTIOQUIA; FUE COLISIONADA POR EL VEHÍCULO TIPO BUS DE PLACAS WDX 688 EL CUAL ERA CONDUCTIDO POR EL SEÑOR LUIS ENRIQUE MARIN BARRIENTOS, EL VEHÍCULO ANTERIORMENTE RELACIONADO COLISIONO POR LA PARTE LATERAL IZQUIERDA EN EL MOMENTO EN EL QUE SE ENCONTRABA DETENIDA A ORILLAS DE LA VÍA ESPERANDO A QUE SU PASAJERO DESCENDIERA DE LA MOTO PARA CONTINUAR LA MARCHA. CON ESTOS HECHOS EL SEÑOR LUIS ENRIQUE LE CAUSÓ GRAVES LESIONES EN SU HUMANIDAD. ESPECIALMENTE EN EL BRAZO IZQUIERDO (según la querella)

DENTRO DE LA PESQUISA SE REMITIÓ A LA QUERELLANTE – Víctima A MEDICNA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE MEDELLÍN, Y ARROJÓ COMO RESULTADO EL SIGUIENTE :

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES: Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA: CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS.

SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente, calificada en el segundo reconocimiento.

Perturbación funcional del miembro superior izquierdo de carácter permanente.

Perturbación funcional del órgano de la prensión de carácter transitorio.

6. ESPACIO PARA DESCRIBIR: PRETENSIONES DEL QUERELLANTE, PROPUESTAS Y ACUERDO (CLARO Y EXPRESO).

Dado que se trata de un delito querellable, el despacho citó a audiencia de conciliación para beneficio y reparación de la víctima, este delegado procedió a enterar a las partes del objeto de la misma, indicándoles la metodología de la diligencia, ilustra a las partes sobre las ventajas, beneficios y se le invita a formular las propuestas que estimen pertinentes, tendientes a solucionar las diferencias planteadas, advirtiendo que la diligencia se encuentra amparada en el principio de confidencialidad contenido en la Ley 2220 del 2022, Estatuto de Conciliación y art. 519 #3 C. P. P.

Una vez explicadas a las partes el procedimiento, alcance y las consecuencias de la audiencia de conciliación, conforme al art. 522 C. P. P. y entendida la dinámica, desde ya no se llega ningún acuerdo. se le concede la palabra a

Pretensiones del querellante:

Manifiesta la querellante MARÍA LUCI VILLADA VALENCIA a través de

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					Código
	FORMATO DE CONSTANCIA DE CONCILIACIÓN					FGN-MP02-F-11
	Fecha emisión	2015	11	26	Versión: 01	Página: 4 de 5

su abogado GALLÓN MARÍN que su pretensión final es de sesenta millones de pesos colombianos, por los daños causados en la humanidad de su prohijada, tanto los daños materiales como morales.

Responde la Compañía Aseguradora La Equidad, que puede cubrir los daños y perjuicios tanto morales como materiales por un valor de cincuenta millones como tope máximo.

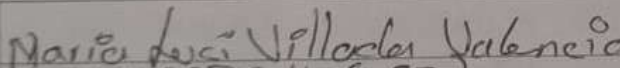
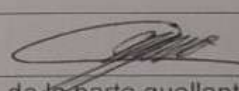
Teniendo en cuenta lo anterior no se llegó a un acuerdo conciliación.

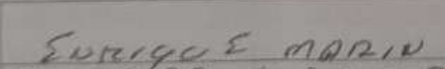
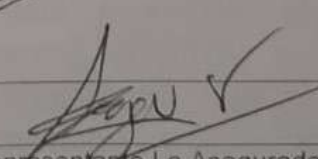
Cuando queden obligaciones pendientes se dejará consignado en el acta, siendo compromiso de la víctima informar el cumplimiento, de no comparecer se entenderá por cumplido el acuerdo y se archivará, en caso contrario se dará inicio al ejercicio de la acción penal.

Como quiera que las partes han llegado a un acuerdo en forma libre y voluntaria y observando que se ajusta a las normas legales, procede la Fiscalía a Ordenar el archivo de las presentes diligencias penales

por CONCILIACION de conformidad con el Artículo _____ (Art. 522 o 37 de la ley 906 de 2004). Se les informa que la presente acta PRESTA MERITO EJECUTIVO Y HACE TRANSITO A COSA JUZGADA de acuerdo a la LEY 640 DE 2.001. **SE ENTREGA COPIA A CADA ASISTENTE, EL ORIGINAL QUEDA EN PODER DEL DESPACHO.**

8. FIRMAS:

 Querellante C.C. 39 408 832	 Abogado de la parte querellante C.C. 71819010
--	---

 Querellado C.C. 48537392	 Representante La Aseguradora La Equidad.
---	--

C.C. 104249759
IP 397,579

9. DATOS DEL FISCAL:

Nombres y apellidos		CARLOS MARIO ZULUAGA GONZÁLEZ	
Dirección:	CRA 50 54- 18 EDIFICIO VERACRUZ TORRE DIPLOMATICA	Oficina:	326
Departamento:	ANTIOQUIA	Municipio:	MEDELLIN
Teléfono:	5903108	Correo electrónico:	Mario.zuluaga@fiscalia.gov.co
Unidad	QUERELLABLES	No. de Fiscalía	66

Firma,



FORMATO DE CONSTANCIA DE CONCILIACIÓN

Código

FGN-MP02-F-11

Fecha emisión

2015

11

26

Versión: 01

Página: 5 de 5

Carla María Zúñiga G.

SPDA - 202251519